

143278

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA HORMIGONERA TEAONE S.A HORMITESA

Luego de revisar el Balance General y Estado de Resultado de **HORMIGONERA TEAONE S.A HORMITESA**, al 31 de Diciembre del 2011; Dichos Estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados financieros de acuerdo a la base de mi revisión y auditoria.

Mi revisión fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respalda la cifra y revelaciones de los Estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279. De la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.5.0014, que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la "Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de HORMIGONERA TEAONE S.A HORMITESA y/o sus administradores de los cuales se concluye que:

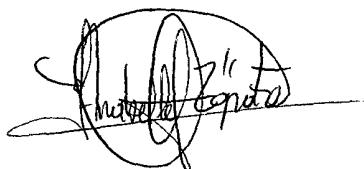
1. Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores como normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de socios.
2. La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General, el Talonario, el libro de socios y participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La custodia y conservación de bienes de la compañía están en buen estado y son adecuados.



4. Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y surgen los registros contables de la compañía.
5. No se han producido situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de HORMIGONERA TEAONE S.A HORMITESA de las disposiciones mencionadas en el párrafo 2; por el presente ejercicio económico.
6. No existieron limitaciones en la colaboración y participación prestada por la administración de la compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Es todo en cuanto a lo que puedo informar.

Atentamente,



Ing. Yadira Zapata V.  
Reg. 1012.09.951475  
**COMISARIO**



03 OCT 2012